

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
4685	71706	11/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE GAC

RUT EMPRESA: 5253829-7 N°: 8180

REGIÓN: II REGIÓN FONO: 55-270360

COMUNA: ANTOFAGASTA CIUDAD:

DOMICILIO: EL YODO EMAIL: contacto@transportesgac.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA HORQUILLA LINDEN

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 17 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: A - 16.5 NORTE

TOTAL DE K.M: 420 Fecha Aprox. Viaje: 12/07/2011

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 4.0	Total ▶ 4.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15	Carga ▶ 14	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CGKJ-78 SemiRemolque ▶ JG-8744 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	7.5							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6	18	18	8	8				
N° DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

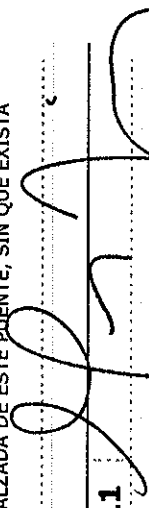
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALÉTICAS, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO. SE SOLICITA QUE AL TRANSITAR POR EL PUENTE QUILLAGUA, DEBE HACERLO A 5KM/HRs. Y POR EL CENTRO DE LA CALZADA DE ESTE PUENTE, SIN QUE EXISTA VEHICULOS EN TRANSITO.

FECHA DESDE ▶ 11/07/2011 FECHA HASTA ▶ 14/07/2011

COD_AUTENTIF: 3702011711-6687-2010 - 4608-2010-060313605

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

JOSE NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá



CÉSAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE TARAPACÁ

Firma Jefe Depto. Pesaje